



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

4 de octubre de 2007

Núm. 283-9

**ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA
ANTE EL PLENO Y VOTOS PARTICULARES**

122/000222 Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares y los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, mantiene para su defensa en Pleno la totalidad de las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2007.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y de acuerdo con el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulo voto particular para proponer al Pleno de la Cámara consistente en rechazar la enmienda transaccional con la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario IU-ICV y la enmienda número 10 del Grupo Popular, al artículo único, apartado tercero, por el que se modifica el artículo 379.1 del Código Penal a la

Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de seguridad vial, que ha sido aprobada e incluida en el Dictamen de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Voto particular, a los efectos de subsanar una incorrección técnica en el texto del dictamen de la Proposi-

ción de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

Se propone una corrección técnica en el último párrafo del artículo 384, en relación con la modificación introducida por la enmienda número 16.

Redacción que se propone: «las mismas penas.... por decisión Judicial y al que condujere un vehículo de motor o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2007.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

